



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de febrero de 2023
TR. N° 0072-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de febrero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0072-2023-CU-UNALM.- La Molina, 23 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 327°, literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, mediante Resolución N° 016/FZ.23 la Facultad de Zootecnia, aprueba el grado de bachiller en Ciencias – Zootecnia; Que, revisados los expedientes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149°, 310° literal “p”, 327° literal “o” del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir los siguientes grados de bachiller en:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ciencias – Zootecnia		
1	Carrillo Cruz, Bryan Abraham Jeicob	N° 016/FZ.23
2	Olortegui Garcia, Victor Hugo	N° 016/FZ.23
3	Pérez Sánchez, Katherin Erika	N° 016/FZ.23
4	Rojas Viera, Daniel Sam	N° 016/FZ.23

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la Resolución N° 016/FZ.23 de la Facultad de Zootecnia, mediante el cual se confiere el grado de bachiller acotado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD